



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	10 DE MARZO DE 2004	Suplemento 6418 C
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 18802

FE DE ERRATAS

AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NÚMERO 6417 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2004, EN EL CUAL SE PUBLICÓ UN TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS, RANGOS MINIMOS Y MAXIMOS, (MENSUALES); DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO.

PAGINA	CATEGORÍA	SUELDOS		SUELDOS	
		DICE:		DEBE DECIR:	
1		MINIMO	MINIMO	MINIMO	MAXIMO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.